

PLENO DE SUPREMA:

Corte Rechaza Nombrar Ministro en Caso Horman

- Muerte del periodista estadounidense en Chile, en 1973, inspiró película "Missing".

El pleno de la Corte Suprema rechazó la solicitud de la familia de Charles Horman de nombrar un ministro instructor para investigar el crimen del periodista norteamericano ocurrido en 1973.

Los abogados de Joyce Horman, la viuda del estadounidense que inspiró la película "Missing", manifestaron su disconformidad con lo resuelto y sostuvieron que evalúan seriamente la posibilidad de reabrir la causa en Estados Unidos.

Actualmente, el caso Horman está en manos del ministro de fero Juan Guzmán Tapia. El magistrado aceptó en diciembre la querrela interpuesta por la familia del norteamericano. En esa ocasión, el juez accedió a interrogar al ex secretario de Estado norteamericano Henry Kissinger.

Esta semana, Guzmán aprobó las preguntas sugeridas por la parte querellante, las que se harán llegar a Estados Unidos con el objeto de que el ex personero del Gobierno de Richard Nixon dé cuenta de lo que sabía acerca de la desaparición y posterior muerte de Horman.

Los abogados Fabiola Letelier y Sergio Corvalán, que representan a Joyce Horman en Chile, señalaron que junto con la aprobación del exhorto a Kissinger, Guzmán había aceptado en diciembre interrogar al senador vitalicio Au-

gusto Pinochet.

Sin embargo, de acuerdo con la versión de los querellantes, Guzmán ahora se retractó y sostuvo que no podía interrogar al ex gobernante, puesto que no ha sido desaforado por el caso Horman, sino que en relación a los hechos que involucran a la caravana del general (r) Sergio Arellano Stark.

Esta nueva decisión, unida a la determinación de la Corte Suprema de no nombrar juez instructor, motivó que los querellantes señalaran ayer que están preocupados respecto de las perspectivas del caso en la justicia chilena.

Corvalán recordó que en Estados Unidos hay una demanda de la familia Horman que está congelada a la espera de lo que ocurra en Chile, y que si aquí no hay resultados la reactivarán.

Los querellantes esperan insistir respecto del interrogatorio a Pinochet. Sostuvieron que la norma sobre el desafuero alude a la detención y ellos sólo esperan que se le interrogue.

La decisión de la Corte Suprema aún está en redacción. Se sabe, sin embargo, que los ministros rechazaron el argumento de los abogados en cuanto a que el caso afecta las relaciones entre Chile y Estados Unidos, razón señalada por la ley para el nombramiento de un ministro del más alto tribunal como juez instructor.